

RESOLUCION DCS 003/2021

Bahía Blanca, 10 de febrero de 2021

VISTO

El contenido de la Res DDCS 003/2021 que aprueba el protocolo de ingreso, permanencia y egreso de estudiantes en el Hospital y Maternidad Municipal de Pigüé.

Y CONSIDERANDO:

Que el protocolo se encuentra enmarcado en los lineamientos generales dispuestos por el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires;

Que lo acordado por la comisión tiene el aval de representantes del DCS por los distintos claustros, así como de Rectorado y las distintas instituciones asistenciales involucradas;

Que dicho protocolo se enmarca en espacios externos a la UNS, en los cuales existen acuerdos específicos de colaboración;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 10 de febrero;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Res DDCS 003/2021 "Ad Referéndum" del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°: Elévese a Rectorado, y por su intermedio al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°: Infórmese a las autoridades del Hospital y Maternidad Municipal de Pigüé "Dr Adolfo Ducós".

ARTÍCULO 4°: Publíquese en los medios oficiales, y cumplido, archívese.